



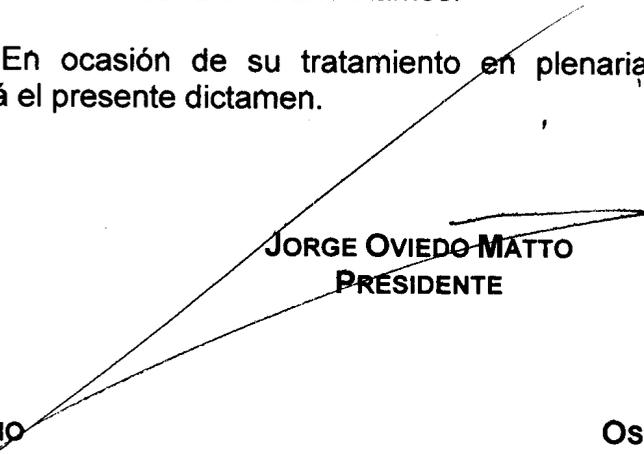
CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 02 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 06815  
DICTAMEN N° 181/15  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que "DECLARA DE INTERÉS CULTURA EL PROYECTO SOBRE EL GRAN CHACO AMERICANO, DENOMINADO CHACO RA'ANGA, PROMOVIDO POR LA RED DE CENTROS CULTURALES DE ESPAÑA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)", presentado por el senador Blas Llano Ramos.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

  
JORGE OVIEDO MATTO  
PRESIDENTE

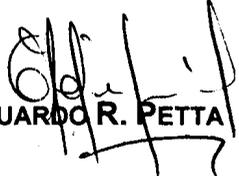
  
DERLIS OSORIO  
RELATOR

  
OSCAR GONZÁLEZ DAHER  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

  
RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

  
ROBERTO RAMÓN ACEVEDO

  
EDUARDO R. PETTA



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....**

**QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURA EL PROYECTO SOBRE EL GRAN CHACO AMERICANO, DENOMINADO CHACO RA'ANGA, PROMOVIDO POR LA RED DE CENTROS CULTURALES DE ESPAÑA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.** De Interés Cultural el proyecto sobre el Gran Chaco americano, denominado Chaco Ra'anga, promovido por la Red de Centros Culturales de España de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a desarrollarse entre los meses de mayo y setiembre del presente año

**ARTÍCULO 2º.** Exhortar a la Secretaría Nacional de Cultura a facilitar todos los medios necesarios a fin de implementarse y desarrollarse con éxito el mencionado proyecto.

**ARTÍCULO 3º.** De forma.

$\frac{1}{1}$